



VNIVERSIDAD D SALAMANCA

Colegio Mayor
de Oviedo

Con fecha de la firma electrónica, D. Pablo Ramos Hernández, en calidad de Director en funciones del Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca,

“De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 3 de febrero), y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 11 de mayo), y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 15.3.a) de los Estatutos de este Colegio Mayor, aprobados por el Consejo de Gobierno del Estudio salmantino, de fecha 26 de marzo de 2026,

Esta Dirección ha resuelto nombrar Secretario de la Asamblea Colegial, del Consejo Colegial y del Consejo de Dirección, con efectos inmediatos y mientras dure la ausencia del Director del Colegio Mayor, a **D. Eduardo García Crespo**, con DNI núm. [REDACTED], Coordinador de Deportes del Colegio Mayor de Oviedo”.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Fdo./ D. Pablo Ramos Hernández
Director en funciones del Colegio Mayor de Oviedo



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS HERNANDEZ PABLO	25-06-2026 21:43:51

